



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2016

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	TEMAS	REQUISITOS
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que desarrollen actividades de investigación que requieran renovación o adquisición de equipo científico, a presentar sus propuestas para el "Apoyo Complementario para la Adquisición de Equipo Científico", con el fin de fortalecer las líneas de investigación institucionales. Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia del formato de información indispensable. En el caso de la modalidad de Joven Investigador deberá entregar una copia del documento oficial que acredite la fecha de obtención del doctorado; toda la documentación anterior deberá ir acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezca los compromisos indicados en el oficio COIC/CSGC/0075/15. En la fecha límite: 2 DE FEBRERO DE 2016 2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: 8-FEB-16 18:00 HRS. DEL HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. RESULTADO DE LA EVALUACION: 28-MAR-16	- Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra - Biología y Química - Medicina y Ciencias de la Salud - Humanidades y Ciencias de la Conducta - Ciencias Sociales y Economía - Biotecnología y Ciencias Agropecuarias - Ciencias de la Ingeniería MODALIDAD I. Investigador Joven: esta modalidad busca apoyar a través de infraestructura científica, a investigadores que estén iniciando o se encuentren en las primeras etapas de su carrera académica. La propuesta debe ser presentada por investigadores que tengan, al cierre de esta Convocatoria, hasta 40 años los hombres y hasta 43 años las mujeres, o que hayan obtenido el grado de Doctor en los últimos 5 años. En cualquiera de las dos definiciones, es imprescindible adjuntar un comprobante oficial. II. Grupo de Investigación Consolidado o en Consolidación: esta modalidad está dirigida a grupos de investigación con probada experiencia y reconocimiento o con claro potencial de alcanzar la consolidación. El nivel de consolidación se juzgará por la pertenencia de los miembros del grupo al Sistema Nacional de Investigadores y la productividad reportada.	1. La convocatoria está dirigida a investigadores adscritos a las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares, Centros Públicos de Investigación y en general a instituciones del Sector Público, del ámbito federal o estatal, que realicen actividades de investigación científica, social, humanística o desarrollo tecnológico 2. El CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, podrá otorgar dos tipos de apoyos: a) Apoyos para los cuales se otorgará un máximo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por solicitud para la adquisición de equipo científico pudiéndose incluir más de una pieza de equipo principal. La inclusión de equipo menor será analizada por los evaluadores, pudiendo recomendar su aprobación o negarla, en caso de que no contribuya claramente a los propósitos de esta convocatoria o a los objetivos del proyecto. b) Apoyos para la compra de una sola pieza de equipo con valor mayor a cinco millones de pesos y menor a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100), incluyendo los gastos estipulados en el numeral. Este tipo de apoyo deberá considerar un equipo que sea utilizado y compartido por varios grupos de investigación de la misma institución o de diferentes instituciones. Sólo se aceptará un proyecto especial por unidad académica o dependencia proponente. Para este tipo de apoyo, la institución se comprometerá a no solicitar equipos repetidos en la unidad académica o dependencia. 3. Rubros elegibles Se podrá apoyar la adquisición de todo tipo de equipo científico, que esté plenamente justificado por un proyecto o proyectos, dentro de las líneas de investigación institucionales. En el monto total de la propuesta, podrán incluirse los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, el IVA, los gastos e impuestos de importación y de traslado del(os) equipo(s) y adecuaciones a los espacios donde se vayan a instalar, estrictamente necesarias para el funcionamiento del mismo. 4. Rubros no elegibles No podrán financiarse: <u>a. Sueldos y salarios para personal, pago de becas a estudiantes, pago al personal técnico para el funcionamiento de (los) equipo(s) adquirido(s) o pago para la capacitación del personal para el manejo de los equipos adquiridos.</u> <u>b. Gastos de administración.</u> <u>c. Adquisición de reactivos o insumos.</u> <u>d. Adquisición de inmuebles</u> <u>e. Adquisición de vehículos</u> <u>f. Gastos de mercadotecnia o publicidad</u> <u>g. Computadoras personales o equipo similar que no sea necesario para el apropiado funcionamiento del equipo adquirido</u> <u>h. Mobiliario de oficina</u> 5. Documentos Adjuntos - Para la modalidad de Investigador Joven, documento oficial que acredite la fecha de obtención del doctorado y su edad. (título, acta de examen, etc.) - Cuando los apoyos implican la adquisición de una sola pieza de equipo mayor a 5 millones de pesos, se requerirán cartas de los líderes de los grupos de investigación manifestando su interés por utilizar el equipo que se propone adquirir. La ausencia de éstas puede ser motivo de rechazo. - Carta oficial de postulación, en hoja membretada y de acuerdo al formato que se adjunta, firmada por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica en su Carácter de Representante Legal ante el CONACYT. - Formato debidamente llenado de "Información indispensable para la evaluación de la propuesta" La presentación de la solicitud no implica obligación alguna de apoyo por parte del CONACYT, toda vez que el otorgamiento de apoyos está supeditado a la evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del CONACYT. 6. En igualdad de circunstancias, <u>se dará preferencia a los proyectos de instituciones que ofrezcan recursos concurrentes.</u> 7. A fin de evitar conflicto de intereses, cualquier miembro de la Comisión de Evaluación deberá excusarse de participar en la evaluación de las propuestas de esta Convocatoria en las que tenga interés personal o institucional. 8. No podrán solicitar apoyo, funcionarios del CONACYT que se encuentren en los supuestos que para tal efecto establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 9. Los Responsables Técnicos sólo podrán enviar una solicitud de apoyo para la presente convocatoria, independientemente de la modalidad que elijan. 10. No serán elegibles aquellas propuestas presentadas por Responsables Técnicos que cuenten con algún apoyo vigente en las convocatorias de "Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica" así como de "Apoyos complementarios para el establecimiento y consolidación de laboratorios nacionales". 11. De ser seleccionada la propuesta, los Responsables Técnico y Administrativo deberán estar exentos de adeudos ante el CONACYT al momento de la firma del nuevo convenio

NOTA: Para mayores informes, favor enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx

